

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto
CALVANO, Hugo Ricardo
ESTOUP, Justo
GÓMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LANARI ZUBIAUR, Emilio
LEIVA, Mirta Lilian
LÓPEZ DESIMONI, Juan José
MIRANDA GALLINO, Julián
MOLINA, Luis Gonzalo
NIEVES, Alfredo Fabián
OJEDA, María Florencia
PÉREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SALINAS, José Ángel
SOSA, Miriam Ramona
VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

PAYES, Agustín
NAVARRO, Verónica Natalia

SUMARIO

XVIII REUNIÓN – 15 SESIÓN ORDINARIA

02 de agosto de 2016

Portada – Sumario	1 - 3
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
Expediente 26-D-16	4
NOTAS PARTICULARES	
Expediente 08-B-16	4
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M	
Expediente 649-C-13	4
Expediente 34-P-15	4 – 5
Expediente 182-O-15	5
Expediente 105-M-16	5
Expediente 1342-D-16	5
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
Expediente 882-C-16	5
Expediente 901-C-16	5
Expediente 926-C-16	5
Expediente 933-C-16	5 – 7
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
Expediente 42-P-16	7 – 8
Expediente 875-C-16	7 – 8
Expediente 877-C-16	7 – 8
Expediente 878-C-16	7 – 8
Expediente 879-C-16	7 – 8
Expediente 883-C-16	7 – 8
Expediente 884-C-16	7 – 8
Expediente 898-C-16	8 – 10
Expediente 900-C-16	7 – 8
Expediente 935-C-16	10 – 10
Expediente 936-C-16	7 – 8
Expediente 941-C-16	13 – 19
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
Expediente 880-C-16	19 – 23
Expediente 886-C-16	19 – 23
Expediente 887-C-16	19 – 23
Expediente 888-C-16	19 – 23
Expediente 889-C-16	19 – 23
Expediente 890-C-16	19 – 23
Expediente 891-C-16	19 – 23
Expediente 892-C-16	19 – 23
Expediente 893-C-16	19 – 23
Expediente 894-C-16	19 – 23
Expediente 895-C-16	19 – 23
Expediente 896-C-16	19 – 23
Expediente 899-C-16	19 – 23
Expediente 904-C-16	19 – 23
Expediente 905-C-16	19 – 23
Expediente 906-C-16	19 – 23
Expediente 907-C-16	19 – 23
Expediente 908-C-16	19 – 23
Expediente 909-C-16	19 – 23
Expediente 910-C-16	19 – 23

Expediente 911-C-16	19 – 23
Expediente 912-C-16	19 – 23
Expediente 913-C-16	19 – 23
Expediente 914-C-16	19 – 23
Expediente 915-C-16	19 – 23
Expediente 916-C-16	19 – 23
Expediente 917-C-16	19 – 23
Expediente 918-C-16	19 – 23
Expediente 919-C-16	19 – 23
Expediente 920-C-16	19 – 23
Expediente 921-C-16	19 – 23
Expediente 922-C-16	19 – 23
Expediente 923-C-16	19 – 23
Expediente 924-C-16	19 – 23
Expediente 925-C-16	19 – 23
Expediente 928-C-16	19 – 23
Expediente 931-C-16	19 – 23
Expediente 932-C-16	19 – 23
Expediente 937-C-16	19 – 23
Expediente 938-C-16	19 – 23
Expediente 939-C-16	19 – 23
Expediente 940-C-16	19 – 23
Expediente 944-C-16	19 – 23
Expediente 945-C-16	19 – 23
Expediente 946-C-16	19 – 23
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
Expediente 897-C-16	23 – 24
Expediente 902-C-16	23 – 24
Expediente 903-C-16	23 – 24
Expediente 927-C-16	23 – 24
Expediente 929-C-16	23 – 24
Expediente 930-C-16	23 – 24
Expediente 934-C-16	23 – 24
Expediente 942-C-16	23 – 24
Expediente 943-C-16	23 – 24
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
Expediente 08-M-13	24 – 25
Expediente 01-G-15	25 – 26
Expediente 196-C-16	26 – 27
Expediente 765-C-16	24 – 25
Expedientes de control de gestión	27
Arrió de Pabellones y finalización	29
Agregados a la Versión Taquigráfica	30 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a dos días del mes de agosto de dos mil dieciséis, siendo las 13 y 43 dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales, la ausencia con aviso de los concejales Payes y Navarro.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 15 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2016. Invito a la concejal Pérez a izar el Pabellón Nacional, al concejal Vallejos a izar el Pabellón Provincial y a la concejal Leiva a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Pérez procede a izar el Pabellón Nacional, el concejal Vallejos procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Leiva hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 26-D-16: Defensor del Pueblo de la Provincia de Corrientes (Dr. Vallejos Tressens, César)

Eleva Oficio N° 978/16 - Solicitando instalación de semáforo en las intersecciones de la Ruta Nacional N° 12 y entrada y salida al Perichón y Ruta Nacional N° 12 e intersección de Av. Libertad.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 08-B-16: Benítez, Joana Alejandra y otros.

Eleva Nota- Solicitando regularización del inmueble ubicado entre calle Guayquiraró, pasaje Neruda y calle 490 del Barrio San Roque, para destino social - se garanticen derechos económicos, sociales y culturales de personas en condiciones de vulnerabilidad Económica - Social y Habitacional.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.

1-Expediente 649-C-13: Departamento Ejecutivo Municipal. Cáceres, Julián Felipe.

Solicita Tarifa Social.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y a la de Salud, Acción Social y Medio Ambiente.

2-Expediente 34-P-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Prefectura Naval Argentina Seccional Corrientes.

Solicita Eximición de Impuestos Inmobiliarios Adrema A1-105871-1 y otros.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 182-O-15: Departamento Ejecutivo Municipal.
Ojeda, Lorenza.
Solicita Tarifa Social, Adrema A1-30203-1.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y a la de Salud, Acción Social y Medio Ambiente.

4-Expediente 105-M-16: Departamento Ejecutivo Municipal.
Moringa de Jesús.
Solicita Tarifa Social, Adrema A1-0100357-1.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y a la de Salud, Acción Social y Medio Ambiente.

5-Expediente 1342-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección General de Presupuesto.
Eleva Informe de Ejecución Presupuestaria. Período 01 de Enero de 2016 y el 31 de Marzo 2016.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 882-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián

Proyecto de Ordenanza: Impleméntese, la reglamentación del estacionamiento en la vía pública de las Personas Jurídicas a los efectos de ser incorporadas al registro de frentistas y gozar del beneficio de estacionar vehículo automotor, debidamente registrado, sin la utilización de la tarjeta.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 901-C-16: Concejal Pérez, Ma. Soledad

Proyecto de Ordenanza: Adherir a la Ley Provincial 6.371 que declara de Interés Público la Agricultura Familiar Campesina e Indígena. Régimen de Reparación Histórica.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 926-C-16: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Ordenanza: Garantizar la Lactancia Materna a libre demanda dentro del ejido municipal.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 933-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo

Proyecto de Ordenanza: Autorícese a los propietarios de locales comerciales que tengan habilitación comercial o industrial, a la instalación de cestos de residuos que permitan la separación de residuos y el reciclaje, con su espacio publicitario, en espacios públicos, parques o plazas de la Ciudad el cual tendrá carácter de donación a la Municipalidad.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Voy a explicar brevemente en que consiste este proyecto de Ordenanza que estamos presentando. Si bien cuenta con varias cuestiones o

varios ejes; el objetivo central es poder llevar adelante una política para incorporar cestos de residuos, no solamente en los parques y paseos de la ciudad, sino también en el resto de la Ciudad de Corrientes.

Vemos con frecuencia que hay un problema importante con esta cuestión, porque a lo largo de la ciudad no hay cestos de residuos y sabemos que muchas veces el Municipio o entiendo que la gestión que puede llegar a tener otras prioridades, así que, lo que estamos planteando es que se pueda dar participación al sector privado en esta cuestión.

¿De qué manera sería esto? A cualquier comercio, negocio o agente privado que pueda donar estos cestos de residuos, se le permitirá poder llevar adelante su marca publicitaria en dichos cestos. Así como hay una ordenanza similar en materia de señalética, creemos que se vuelve indispensable por la falta de cestos de residuos que hay en la ciudad, poder llevar adelante esta forma de gestión colaborativa con el sector privado.

También, en este proyecto de ordenanza estamos incluyendo que, de aquí en adelante para que de cualquier modo se pueda tramitar la habilitación, sea necesario que también pueda poner un texto preventivo afuera de su negocio y a su vez también estamos incluyendo que en todas las paradas de colectivo las empresas de transporte puedan también poner esos textos de publicidad.

Siempre aclarando que también podrán poner allí de manera gratuita, es decir exentos de la tasa de publicidad, marcas comerciales. Creemos que es una herramienta que podrá ser de mucha utilidad para el Municipio y creemos que también va a ayudar a colaborar también con la política ambiental y de salubridad que debe llevar adelante el Municipio.

Vamos a estar debatiéndolo seguramente en las comisiones correspondientes y seguramente enriqueciéndolo con los aportes de los colegas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Quiero acotar algo con respecto del proyecto presentado por el concejal Nieves. Lo de la separación de residuos y el reciclado, yo creo que esto tiene que ser una ordenanza en particular para que los comercios, sobre todo a nivel de supermercados y mayoristas, permitan el reciclado y organizar una adecuada interacción. Y creo que la única cooperativa que está reciclando es la Cooperativa Fortaleza, entonces encontrar la manera en que la separación se haga en cada uno de los supermercados y que lleve la gente, por ejemplo su botella de gaseosa vacía en algunos empaques y eso después se pueda pasar a recoger.

Así que me adhiero y vamos a tratar de complementar en la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: de hecho habíamos previsto con el concejal Nieves -luego lo tildamos del proyecto- cuatro modelos básicos de cestos que tienen separación básica tratando de lograr lo que uno pueda disponer en el mobiliario urbano en realidad con dos compartimientos, más de eso no se puede porque ocuparía más espacio,

entonces esbozamos estos dos modelos que podían servir como indicadores, obviamente sujeto luego –eventualmente que esto fuera ordenanza- a que esto fuera puesto a disposición del Departamento ejecutivo. Eso por un lado.

- El concejal Calvano exhibe fotos .

SR. CALVANO.- Entendemos nosotros claramente que poniendo la separación en todos los ámbitos que se pueda, entonces es central que los cestos tengan esta clasificación como plantea el concejal Lanari. Por otro lado, cuando el concejal Nieves también hizo referencia al requisito de la habilitación, tiene que ver con que hay otras jurisdicciones que tienen este requisito; porque lógicamente si uno tiene un comercio que expende algunos tipo de alimentos como lácteos o golosinas, debe tener algún tipo de (palabra inaudible) como para que el particular o el vecino pueda tirar ahí los restos cuando compra un alfajor, compra un paquete de cigarrillos o lo que sea.

Aclaro que por ahí son ideas para debatir pero que pueden servir para contribuir a un déficit que tiene la ciudad, que es el de la falta de cestos en las calles. O sea que uno tiene que guardar el papel cuadras y cuadras hasta encontrar un cesto disponible. En muchos casos lamentablemente hay gente que no tiene esta cultura y se lo termina arrojando.

Sabemos que lo cultural no se va a resolver con más cestos pero se puede remediar un poco en parte. Y obviamente seguir adelante con el trabajo que lleva adelante el Estado en promoción de un cambio de cultura en la recolección y el tratamiento de los residuos.

Gracias señor presidente.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente. Para solicitar, como fue pautado en reunión de Labor Parlamentaria, el tratamiento en conjunto de los proyectos de Resolución con excepción del 8°, 10 y 12.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el tratamiento en conjunto de los expedientes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se tratarán en forma conjunta.

1-Expediente 42-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 252 - P - 16.

2-Expediente 875-C-16: Concejal Gómez, Liliana.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se proceda a realizar la obra de readecuación lumínica de la Av. Teniente Ibáñez y la calle Las Heras entre las Avenidas Maipú y J. R. Vidal, como así también las transversales.

3-Expediente 877-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se adopten todas las medidas que permitan dar solución a la situación que se genera en el Barrio Aldana, con la alteración existente en los nombres de las calles Gdor. Pampín y J.V. Pampín en su intersección con Sargento Cabral.

4-Expediente 878-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se adopten todas las medidas que permitan dar solución a los graves problemas de inundación, que se producen con cada lluvia en el Barrio Universitario.

5-Expediente 879-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si el uso de los Espacios Públicos Municipales (calles y avenidas) por parte de las Empresas que brindan Servicios de Remis y Firms Comerciales y/o personas particulares que se dedican a la compraventa de vehículos, se encuentra reglada y/o reglamentada por Ordenanza y/o Resolución.

6-Expediente 883-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe que cuadras se encuentran disponibles para que la Fundación Jesús Misericordioso pueda disponer de una cuadra para poder cobrar la tarifa de estacionamiento medido.

7-Expediente 884-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, pedido de informe al área que corresponda sobre el funcionamiento de la línea gratuita el 0800-555-MUNI (6864) a los efectos de determinar y hacer saber sobre: Tipos de Consultas recibidas, reclamos, sugerencias, personal afectado a la labor, etc.

9-Expediente 900-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe el precio real y efectivo del pasaje del Transporte Público de Pasajeros en concepto de tarifa plana.

11-Expediente 936-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, provea de manera gratuita a agentes del Sistema de Estacionamiento Medido, equipos de protección contra las inclemencias del tiempo a fin de resguardarse adecuadamente.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente. Poner en consideración los proyectos de Resolución con excepción de los ya nombrados.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Resoluciones.

8-Expediente 898-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, ordene la extensión del recorrido de las líneas de Transporte Urbano de Pasajeros 104 C y 109 para que en su recorrido ingresen dentro del Barrio Río Paraná hasta la Comisaría 15° del lugar.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: estamos como recibiendo diversas inquietudes de distintas zonas de la ciudad que no están siendo bien servidas por el transporte público de pasajeros desde hace mucho tiempo y la situación no se ha remediado con la nueva concesión del transporte urbano de pasajeros, lo cual es en principio algo que deberíamos lamentar.

Como no podemos quedarnos de brazos cruzados, tenemos que avanzar en la consideración de las peticiones que se van sumando en zonas que se van poblando y como lógica consecuencia, se van generando las necesidades de transporte urbano de pasajeros a quienes permanecen alejados de las trazas por donde circulan los vehículos del transporte urbano de pasajeros.

Uno de estos casos y no el único -en sucesivas semanas vamos a ir presentando otro tipo de iniciativas similares- es la situación que padecen miles de vecinos de la populosa barriada Río Paraná, Tosquera y alrededores.

Creo que todos los que estamos acá habremos circulado en dicha barriada por diferentes motivos, sabemos de las carencias estructurales que tiene toda esa zona que ha venido poblándose cada vez más. Están habiendo respuestas de la jurisdicción municipal y de la jurisdicción provincial en diversos servicios y lo cierto y concreto es que estamos quedando muy cortos en la atención del transporte urbano de pasajeros para toda esa zona.

Hay centenares de vecinos pero particularmente debemos hacer hincapié en niños, niñas, mujeres, personas de la tercera edad que tienen que caminar centenares de metros, varias cuadras -más de mil metros en algunos casos- para poder llegar a la Avenida Alta Gracia, que es donde circulan los colectivos de la Línea 104 C y 109.

Entonces hay vecinos que se nos han acercado y han trabajado el petitorio y van a seguir trabajando este tema de la demanda concreta, para que internos de estas líneas puedan ingresar por lo menos en una primera etapa hasta el interior del barrio, al lado de todo lo que sería -un poco más atrás o un poco más al sur- la fábrica de caños y poder hacer su ingreso hasta la Comisaría XV, que es un lugar estratégico donde se permitiría la maniobra para que el colectivo pueda retornar a la circulación vehicular.

Quiero hacer especial hincapié en la siguiente situación en la que nos encontramos: nos encontramos con una licitación nueva, concesiones aprobadas de una manera que se está discutiendo incluso en el ámbito de la Justicia pero que por ahora tenemos que tomar como ordenanzas que tienen vigencia mientras la Justicia no diga lo contrario, pero que no son – como lo ha dicho la Justicia correntina en diversas oportunidades- el Pliego de Bases y condiciones generales y las condiciones particulares y los contratos que se firmen con cada una de las empresas no son la biblia que encierra todas las respuestas que deben darse al transporte urbano de pasajeros.

El mismo Reglamento del Transporte -y acá lo cito en el proyecto de resolución- establece que lógicamente las necesidades del transporte urbano de pasajeros son dinámicas, responden a incesantes demandas que se van produciendo, fruto del crecimiento demográfico y las necesidades de las diversas poblaciones, y reitero: nosotros, como órgano político de la ciudad, no podemos permanecer de brazos cruzados cuando observamos y constatamos que hay centenares y centenares de personas que necesitan que el Transporte Urbano de Pasajeros -como dice el Reglamento del Transporte- sea accesible y esté a pocos metros si es posible, a pocas cuadras en todo caso, de los vecinos que necesitan este vital servicio que tiene que garantizar el municipio de la Ciudad de Corrientes.

Con este espíritu y con la letra del proyecto -que supongo que los concejales habrán leído- queda fundado mi pedido de aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, sólo hago una aclaración que vale la pena hacerla -me parece- en el sentido de que el Pliego en concesión aprobado, no establece ningún tipo de restricción a la incorporación de nuevas trazas o a una ampliación del intendente, al concejal preopinante.

Esto es importante que lo tengamos presente, porque el Pliego que nosotros aprobamos es un Pliego que reviste cierta dinámica en términos -justamente- de incorporación de trazas; lo hemos discutido con algunos concejales antes de aprobar el Pliego, sobre todo por las necesidades observadas en términos de generar nuevas trazas hacia el desarrollo de la zona de Santa Catalina o de todos los desarrollos existentes.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Brevemente, nada más, la verdad es que no esperaba menos del concejal preopinante, espero que esto quede específicamente establecido en la Versión Taquigráfica y que este sea el espíritu con que este Cuerpo trate las nuevas necesidades que se produzcan en la ciudad respecto del Transporte Urbano de Pasajero y cómo tenemos que hacer para allegar dicho servicio a la dinámica de una ciudad en crecimiento.

Así que hago el reconocimiento del caso al concejal preopinante; pero digo nada más que una cosa es lo que pensamos nosotros como órgano político y que seguramente vamos a tener la mirada puesta en que esta finalidad se cumpla y otra cosa es a veces el comportamiento empresario que suele usarse en que la “Biblia” -reitero- es las condiciones generales y particulares de la concesión, para no salirse de la misma.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

10- Expediente 935-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, intime a las Empresas Concesionarias del Servicio Público de Transporte que funcionan con el Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E) a cesar en el cobro indebido de la tarifa plana y al inmediato reintegro de lo indebidamente cobrado a los beneficiarios mencionados en el art. 5º de la Resolución N° 975/2012 del Ministerio de Transporte de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente.

El proyecto de resolución que estamos tratando es una solicitud que le hacemos al Departamento Ejecutivo Municipal, como autoridad de contralor de los servicios públicos de la ciudad, para que intime a las empresas que están teniendo inconvenientes a la hora de establecer o de cobrar la tarifa social en la Ciudad de Corrientes.

A que nos referimos, señor presidente, a que a los usuarios del transporte público local, beneficiarios de la tarifa social, que son precisamente como dice el extracto, el que está contenido en el anexo de la resolución del Ministerio de Transporte de la Nación, pido permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Permiso concedido.

SR. CALVANO.- Son: “Jubilados y/o Pensionados, beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo, beneficiarias de la Asignación por Embarazo, beneficiarios del Programa Jefes de Hogar, personal del Trabajo Doméstico, Veteranos de Guerra de Malvinas, beneficiarios del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos “Progresar”, beneficiarios del programa Ingreso Social con Trabajo, beneficiarios de pensiones no contributivas,

monotributistas sociales inscriptos en los Registros Nacionales del Inspectores de Desarrollo Social y de Economía Social y otros beneficiarios que se establezcan a futuro”. O sea, concretamente los sectores vulnerables que el Estado Nacional interpretó que requerían o necesitaban las tarifas sociales para el transporte público.

Estos beneficiarios, la semana pasada, tenían inconvenientes a la hora de viajar en el transporte público con el sistema SUBE, porque al utilizar su tarjeta les cobraba un precio mayor a la tarifa social. Recordemos que la tarifa social implica un descuento de un 55% en la tarifa plana.

En algunos casos viajaron con normalidad y con el cobro de la tarifa social, hasta que de repente le cobraron seis pesos (\$6) la tarifa; entonces los usuarios requerían información a los choferes, que obviamente, quizás sin tener información, no le daban una respuesta o le daban una respuesta insatisfactoria como la de un caso que me comentaron, que le dijeron que esa empresa no daba tarifa social, era una línea del Grupo Miramar en este caso, que le decía: “*nosotros no damos*”.

De hecho, estos reclamos están publicado en los medios de comunicación, en mi caso pude conocer, mediante dos usuarios beneficiarios de la tarifa social, uno que tiene Progresar y el otro que tiene Asignación, que me mostraron la captura de pantalla de su consulta de saldo SUBE y le figuraba el viaje con tarifa social hasta que de golpe figuraba el viaje con tarifa plana.

Entonces, ¿que pedimos?, que se intime a las empresas para que corrijan la máquina o controlen la máquina antes de salir a prestar el servicio, que se sancione eventualmente y también que se les devuelva el dinero; es fácil devolverles porque las personas están registradas en la tarifa social y así como pueden acceder a su saldo, se puede establecer de que línea fue, qué días viajaron y cuánto se les cobró, la empresa les puede reintegrar el cobro que le hizo de más.

Es lo que pedimos porque no corresponde. Además también hacer mención que no es el único problema que estamos teniendo con el Sistema Único de Boleto Electrónico sino también que se aprobó en el proyecto que promoviera anteriormente la concejal Ojeda en el cual se plantean distintos montos, depende de la empresa, depende el día.

Así que pedimos también que se apruebe esta iniciativa, creemos que hace falta mayor control en esto porque lo que está en juego es el bolsillo del usuario, que es el débil en esta relación, quien no tiene hoy la certeza de que cuando va a salir a trabajar, va a ir a estudiar, va a ir a realizar sus actividades, va a poder contar con el dinero suficiente para viajar porque no sabe si sale dos pesos con cincuenta (\$2,50), tres pesos con veinte centavos (\$3,20), cuatro pesos con noventa y cinco centavos (\$4,95) o seis pesos (\$6) y no se está cumpliendo – digamos- con su garantía como usuario del transporte público.

Así es que pedimos que se controle y que se garantice esto; y nos parece que también hay que revisar la cuestión del aviso que se le debería hacer a los choferes porque en la tarifa social en ningún momento uno sube avisando que es beneficiario, está registrado, la tarjeta está nominada y esa persona con el solo hecho de pasar la tarjeta ya está accediendo a la tarifa social, los que hemos usado el sistema SUBE no solamente acá sino que en otras ciudades, no hay carteles que digan avisen si usted es beneficiario de tarifa social o no hay

nada que hacer al respecto, uno debe pasar la tarjeta y el cobro que se le hace es en función de qué tipo de usuario es.

Así que pedimos también, que se lleven adelante los controles, señor presidente, para que los usuarios tengan certeza y garantía a la hora de viajar. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, concuerdo con el concejal preopinante en este sentido, por supuesto apoyaremos el proyecto de resolución porque nos parece que va enriquecer a la crítica constructiva en el marco de la aplicación de la SUBE.

He recibido personalmente denuncias con respecto a lo que ha dado a conocer el concejal preopinante y por supuesto me he comunicado con la gente, con el responsable de transporte, como de otras áreas que llevan adelante la aplicación del sistema SUBE.

Por supuesto que en caso de que haya un cobro indebido, tienen que devolver y en eso creo que estamos totalmente de acuerdo, pero me comentaron que este problema no radicaba por una cuestión de las empresas sino por una cuestión del tercero que se encuentra hoy en la administración de las tarjetas SUBE, que es Nación Servicios, dependiente del Banco Nación Argentina; y que estaba teniendo problemas de logística en el sentido de la organización, como es un sistema nuevo y que está pidiendo que se tenga un poco de paciencia para la aplicación.

Hoy seguramente va a llegar este mensaje a la Secretaría de Transporte, lo cual creemos nosotros que tiene que comunicarse con la gente de Nación Servicios, que es la que administra la SUBE, para ponerlos en autos que las denuncias han sido muchas y que por supuesto tienen que devolver el dinero.

Porque en este momento en el cual la gente trata de ocupar el servicio de transporte público y que le cuesta mucho llevar adelante la economía doméstica, que se le descuenta más de lo debido, en este caso sería el 55% de descuento, a unos se les irían tres con veintiocho (\$3,28) y hoy le cobran seis pesos (\$6,00) creo que todo eso se le tiene que devolver con el crédito dentro de la tarjeta SUBE, como dijo el concejal Calvano, que está nominado, ya se sabe directamente a quién va ese beneficio.

Por eso creemos que...me parece correcto estas denuncias que se están haciendo en el ámbito del Recinto, sería bueno que se trabaje en conjunto y que se ponga en conocimiento también a Nación Servicios que nosotros estamos en conocimiento -valga la redundancia- de los problemas que está teniendo la aplicación de la SUBE y que más allá de que sea un sistema nuevo, sabemos que en el corto plazo cuando funcione de manera óptima va a beneficiar a cada uno de los correntinos.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

12-Expediente 941-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si la Empresa Urbano S.A. ha cumplido con la Aprobación de Proyectos de fraccionamiento y/o subdivisiones de tierra.

SR. PRESIDENTE (SALINAS). Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, este proyecto de resolución que se da a conocer en esta Sesión, deviene de una investigación que venimos haciendo con respecto a diferentes denuncias que hemos tenido con el equipo en los diferentes contactos que hemos tenido con los vecinos y principalmente como dice el proyecto de resolución; en el barrio Pirayuí, sector 335 viviendas; y que después por supuesto con la venia del Cuerpo Deliberativo voy a solicitar incorporar algunas cuestiones más que hemos recabado del barrio Quintana.

La cuestión que surge de esto es que el Código de planeamiento tiene sus años y tienen reglas bastantes claras en el marco, de lo que es el planeamiento de la ciudad -valga la redundancia- y que nos encontramos con irregularidades en la venta de lotes; que hoy la municipalidad se tiene que hacer cargo, y en este caso también la Provincia por la empresa concesionaria que es Aguas de Corrientes.

Vemos que las irregularidades son importantes, porque no solamente se han vendido los lotes sin los servicios, sino que también se cobran impuestos municipales por parte de la empresa que no se terminan depositando en la municipalidad. Esto lo he descubierto ayer en el barrio Quintana; y que por supuesto es un solo caso, que seguramente a medida que esto se vaya agrandando vamos a descubrir más casos.

Por eso señor presidente a lo que va el proyecto de resolución -no solamente, que seguramente en un futuro cercano se pueda plasmar en una denuncia-, sino a que se recapacite que a la hora de la venta de lotes se le exija la colación de los servicios, y en este caso a personas que hoy no pueden tener el título de propiedad del lote, porque se le traba por la cuestión del fraccionamiento, que lo expone el Capítulo II Sección 3 del Código de Planeamiento.

Al no poder fraccionarse, al no poder hacerse ese trabajo catastral, no pueden tener al finalizar el título de propiedad, personas que ya terminaron de pagar el terreno, o sea que tienen todos los comprobantes y que han cumplido con el convenio, el boleto de compra venta entre la empresa y un particular.

Por eso señor presidente y solicitando también la venia, es que estaba por pedirle al H. Concejo Deliberante que se incorpore, dentro de los que es el articulado -que es la primera moción- que dice, permiso para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (SALINAS). Adelante concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- *“Solicitar al Departamento Ejecutivo informe detallando si la empresa Urbano S.A. ha cumplido con la aprobación de proyecto de fraccionamiento y sub división de tierras, según las condiciones establecidas por el Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Corrientes, en los lotes ubicados en las 335 viviendas del barrio Pirayuí y solicitar la incorporación del texto, que sería a continuación y en la zona del barrio Fray José de la Quintana”.*

Como también solicitarle al Cuerpo dentro de la misma moción, la incorporación de la documentación que hemos recabado de vecinos que han depositado o le han cobrado el impuesto por parte de la empresa y que después con un historial impositivo, hemos corroborado que la empresa no ha depositado los impuestos a la municipalidad. Lo cual en caso de probarse estaríamos en un delito penal.

Por eso sin ánimo de ir en contra de empresas que dan trabajo a los correntinos, pero sí con el ánimo de que se haga un trabajo serio a la hora de vender un terreno y que se le dé calidad de vida a los correntinos; creo que esa es la exigencia que busca este proyecto y que, por supuesto vamos a avanzar, no nos vamos a quedar con esto, vamos a seguir investigando y le solicitamos a la empresa que también se presente, porque queremos charlar con ellos a ver cuál es el fundamento que tienen.

Nosotros no nos vamos a cerrar a tener una parte de la verdad, por más que sea la mayoritaria, porque son los vecinos y a los cuales tenemos que escuchar, pero también queremos escuchar de parte de la empresa para que nos justifiquen estos impuestos que no han depositado y que tenemos en el historial de la municipalidad registrado que no están depositados.

-El concejal Estoup exhibe un documento.

SR. ESTOUP.- Entonces, para resumir señor presidente: la primera moción, voy a solicitar que ponga en consideración la incorporación sobre el Artículo 1° de lo ya nombrado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Segunda moción: incorporar la documentación de los vecinos del barrio Quintana sobre el mismo proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Por último señor presidente para que ponga en consideración el proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Previamente tiene la palabra el concejal Calvano, luego el concejal Romero y después el concejal López Desimoni.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, la verdad que coincidiendo en todo con las expresiones del concejal Estoup. Es un problema el que él plantea, muy serio y recurrente en la barriada de nuestra ciudad, en la que lamentablemente muchos de nuestros vecinos con el sueño y la necesidad de una casa terminan siendo víctimas de estafadores.

Que les venden lotes, le hacen pagar mensualmente una cuota, le hacen pagar impuestos municipales entre comillas. El caso que planteó el concejal no se llegó ni a estafar, pero en otros casos como el titular -digamos- de todo esto lo sigue siendo hasta que terminen de pagar la última cuota los adquirentes, el propietario paga por un solo adrema, de todos esos lotes de los cuales a todos les cobra lo mismo, y termina hasta siendo una ganancia con este cobro indebido.

En este caso el concejal ha hecho un trabajo y ha identificado a una empresa local con aparentemente varios de este tipo de terrenos loteados y vendidos en la ciudad, nosotros

también ya hemos podido encontrar otros en la zona del barrio Santa Rita Sur, que son quizás otros propietarios que también con el mismo “modus operandi” le venden y le prometen que ese lote va a tener servicios pronto y nunca avanzan.

Porque lógicamente el costo de proveer servicios en zonas de las periferias, sobre todo mientras más lejos estamos del último nudo central de servicios, es costosa, y estos empresarios entre comillas, especulan con el tiempo que va pasando, entre que terminan de pagar los lotes ellos ya van ganando tiempo ¿y después vemos, digamos? Como muchos de estos vecinos por ahí desconocen sus derechos y terminan firmando un boleto de compra venta “tramposo”, en cual inclusive muchas veces hasta en algunos casos quedan dudas la responsabilidad sobre la provisión de estos servicios, quedan entrampados.

Nos parece que es un punto donde hay que intervenir, donde tiene que intervenir el Municipio, en cierta forma buscando que los vecinos estén informados sobre cuales tienen que ser las condiciones de los terrenos que adquieren y también invitarlos para que se acerquen al Municipio, a averiguar si lo que están comprando cumple con las formalidades del Código de Planeamiento, porque luego el problema ya lo tenemos; en este caso yo hablaba de otro enclave distinto al del concejal Estoup que está en el Santa Rita Sur, en donde los vecinos llegaron al punto que están a metros de la parte tradicional del Barrio -digamos- donde incluso están la delegación y la iglesia y no tienen servicios; y a la hora de solicitarlos al Municipio le dicen que esa zona a ellos no les figura.

Entonces, prácticamente no intervienen y ahí está el problema, estos vecinos, inclusive ofrecen pagar combustible para que entre una máquina a hacer la traza de la calle, hacer un zanjeo y no debería ser así ellos deberían tener un nombre con un adrema pagar sus impuestos municipales y tener los servicios, ya se invierte toda la ecuación.

Y si bien es un problema que en principio, es entre particulares, nosotros no podemos dejar de ver que nos afecta a todos, porque son vecinos de nuestra Ciudad que están habitando barrios de nuestra Ciudad a metros, a tal punto que a muchos lo denominan con el mismo nombre y dos, tres, cuatro, o Sur, Norte, Este, Oeste y que nos generan problemas, a la comunidad, porque son vecinos que están viviendo mal y que inclusive en estos casos hicieron un esfuerzo para vivir mejor.

Así es que creo, que hay que profundizar todos los esfuerzos que podamos hacer para que esta práctica sea repelida y soy de los que cree que en estos casos el Municipio tiene que acompañar fuertemente a estas familias, para ir hasta la justicia inclusive, contra estos “pseudo empresarios” que estafan y que engañan y que nos perjudican a todos porque luego de llevar servicios a un lugar donde vecinos no contribuyen, también es un gasto que asumimos todos los capitalinos, con justicia o sin justicia podemos discutirlo, pero es un problema que nos compete luego a todos.

Porque a los vecinos que viven ahí uno no puede decir la verdad que usted no paga impuesto, la verdad que ese proyecto no lo aprobamos, no va a entrar una máquina, no vamos a poner ni un foco, porque son personas que están pidiendo el servicio y que también hay que contener.

Así es que me parece acertado el proyecto del concejal Estoup, seguramente esta iniciativa no va a ser la última al respecto y esperemos que el Ejecutivo, seguramente tendrá

alguna idea al respecto, tiene idea de esto el intendente ya lo ha dicho, lo ha manifestado, de buscar algún mecanismo de asistencia o solución, para cortar con este “modus operandi”, de cuatro o cinco personas, o cuatro o cinco empresas de la Ciudad que hasta tienen nombres y apellidos.

Así es que gracias, señor presidente, vamos a acompañar lógicamente la iniciativa de los concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Cortito no más porque los concejales ya han descripto el problema, es simplemente para acompañar para decir, que en esto tenemos que estar todos de acuerdo y en conjunto trabajar para que no se generen las condiciones materiales para estas estafas, estos fraudes; para que la gente no pague los engaños, sobre todo teniendo en cuenta las necesidades vitales de tierra y de viviendas que existen en nuestra Ciudad.

Declarar el acompañamiento político, para iniciativas como la que ha tenido el concejal Estoup, para que esto se termine a mí me parece, por ejemplo, que una de las cosas que podríamos trabajar, es alguna campaña que difunda, más fuertemente, digamos, que el Municipio tiene que aprobar los loteos para que los mismos puedan ser vendidos digamos por estos intermediarios y alguna clase de identificación de los loteos de cartelería que permitan dejar muy en claro que en tal zona el Municipio ha aprobado o no ha aprobado, la necesidad de ese loteo.

Nada más, trabajaremos más adelante, con algunas ideas para tratar de disminuir los fraudes que personas en realidad, venales, crueles, con las necesidades ajena, están haciendo no hace poco, en realidad este es un tema que viene de lejos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente.

Simplemente el aporte que se me ocurre es que el Municipio, en su conjunto esto es Concejo Deliberante y Departamento Ejecutivo, tienen que tomar muy fuertemente esta situación para poder enderezar esta cuestión, que evidentemente implica graves anomalías, incluido lo que aquí se dijo, la posibilidad de una estafa, lo cual implica ya un tratamiento diferente en otra órbita del Estado, la cual es la justicia.

Pero no podemos dejar de tener en cuenta, que acá, hay inicialmente es una violación al Código de Edificación, al Código de Planeamiento, de manera que ese es un punto fundamental de partida, en donde me parece también el Departamento Ejecutivo, incluso nosotros mismos deberíamos convocar a la Cámara Inmobiliaria, para ponernos de acuerdo sobre determinadas prevenciones mínimas, que deben alcanzarse o lograrse, al momento de efectuar algún tipo de venta o de loteos, como el que estamos asistiendo acá y como el que se ha mencionado en otros casos; para tratar de conseguir todos los mecanismos posibles de prevención.

Y creo que otra acción que debería y podría también, tenerse en cuenta, es que el defensor de los vecinos, empiece a participar también de los problemas de los vecinos; hace un rato tratamos lo de la tarjeta Sube, donde hay problemas, que aquejan a los usuarios del

servicio y a los vecinos de la Ciudad y creo que hay una institución que existe y que no solo debe dedicarse a controlar los precios del consumidor; que para eso existen otros organismos también, sino que debe ocuparse de estas cuestiones, que afectan gravemente a vecinos en distintas orbitas.

Y digo lo del defensor de los vecinos, porque tiene facultades suficientes incluso para concurrir a la justicia; y esto, es algo que debe tenerse en cuenta también, a la hora de tener otros elementos a mano, como para que aquellas personas damnificadas por estas actuaciones, puedan tener otros remedios procesales en este caso.

Es todo, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias, señor presidente.

Primero, adherir a lo que decía el concejal López Desimoni del tema de la Cámara Inmobiliaria, que ha crecido a expensas y a ventas de terrenos en muchos casos de dudoso origen; y también adherir al planteo del concejal Estoup, de ponerle nombre y apellido a esas empresas o empezar a poner blanco sobre negro, porque si no, parecería que cuando hablamos de venta de terrenos que no reúnen las condiciones mínimas, estamos hablando de fantasmas.

Acá la Ciudad de Corrientes tiene un sin número de problemas y la Municipalidad, ha venido ocupándose, esto en respuesta a lo que decía el concejal Calvano, no solamente poniendo a disposición en el Servicio Jurídico, para las demandas y casos, no sólo como el Santa Rita, sino el Barrio Bejarano, un barrio que está cercano a la terminal, un barrio que se inunda completamente y que no tiene ninguna solución desde el punto de vista de la infraestructura, es decir, que es una olla donde están los vecinos, tanto en frente de sus casas un metro por debajo de la Avenida Maipú a la altura cuatro mil y que más allá del reclamo de los vecinos la solución es inviable.

El Municipio ha puesto a disposición de los vecinos, no sólo el asesoramiento jurídico, sino también, la posibilidad de dar una demanda contra la empresa que ha hecho ese trabajo.

La Ciudad ha crecido de una manera desordenada, porque también la necesidad de vivienda ha puesto a muchísimas personas, en la posibilidad de comprar estos loteos vendidos como baratos, pero que no reúnen los más mínimos requisitos.

Por eso, me parece importante señor presidente, que desde este Concejo, veamos - entre todos y todas- cómo podemos poner, alguna manera de reglas y contención a las empresas que hacen esos servicios de loteos, que puedan tener papeles identificatorios, como decía el concejal Romero y que puedan ser publicitados en algún lugar que no sea solamente la Cámara Inmobiliaria; sino en un lugar que esté vinculado al Municipio, en la página municipal pero que sea de una manera de oficialización de esa empresa, que tenga la garantía correspondiente para que los vecinos que compren sus terrenos, tengan la garantía que compran con servicios.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano, luego el concejal Molina y luego el concejal Lanari.

SR. CALVANO.- Cuando me refería que hay que redoblar esfuerzos, sabemos y lo hemos visto, lo escuché al mismo intendente hablar del tema; imaginé que algo había, pero inclusive cuando uno, por ejemplo, toma contacto con víctimas de esto, en mi caso, desconocía el asesoramiento que estaban brindando y estos vecinos también, por ahí buscar la vuelta para que esto sea más difundido para que el vecino sepa adónde puede acudir y sólo una acotación también a la concejal, que en algunos casos ni siquiera son precios... si algunos compran un lote a un precio irrisorio, puede imaginarse que algún problema puede tener, en este caso los vecinos del Santa Rita pueden presentar su boleto de compraventa no son precio irrisorios, son precios, hasta diría caros por el lugar donde está el enclave donde fueron adquiridos, por eso me parece, hay caso donde el abuso de la buena fe es tan grande que estos vecinos tienen que tener alguna respuesta, en este caso, el acompañamiento Jurídico ya es un avance enorme para que ellos puedan accionar, o lógicamente ver cómo prevenir porque la trampa está en que ellos no lo adquieren hasta que terminen de pagar las cuotas, entonces estos propietarios, especulan con ese plazo de doce, veinticuatro y treinta y seis meses en el cual en teoría van a obtener la aprobación del plano y en teoría previamente van a obtener los servicios ¿Pero qué paso? hay vecinos que como los que nombré yo, en el caso puntual del Santa Rita, que al acudir al Municipio y hacer presentaciones de notas o hacer que el propietario presente nota, la respuesta del Municipio es que eso no se va a aprobar, porque no tiene los servicios; entonces estos vecinos están en crónica de una muerte anunciada pagando una cuota de algo que claramente ya le responde el Municipio que no va a ser aprobado y tiene que haber una intervención, porque mientras tanto se los perjudica doblemente.

Simplemente esa aclaración obviamente, complementando los dichos de los otros colegas, no es de ninguna manera haciendo una crítica por falta de acción, sino buscando que esto sea lo más masivo posible o popular posible, para que la mayor cantidad de vecinos accedan a la información, nada más.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. Evidentemente hay un caldo de cultivo o alguna forma de status quo, que posibilita a muchos empresarios que efectúan loteos, a efectivizar operaciones de venta de terrenos, de lotes a vecinos de nuestra ciudad, que en cierta medida se ven estafados, no sólo por la falta de servicios, sino que es de público conocimiento la malicia con la que han actuado muchos de estos empresarios, de acuerdo a declaraciones del intendente municipal. De hecho me ha tocado acompañarlo en alguna oportunidad a algunos lugares de nuestra ciudad, en las cuales se han vendido terrenos -que se han vendido en épocas de sequía- altamente inundables y es de público conocimiento cuál es la posición del actual gestión municipal respecto a esta cuestión, porque no sólo ha puesto a disposición el servicio jurídico, sino que también ha actuado con un posicionamiento político respecto a esta cuestión.

Estuve leyendo dentro del expediente, en el caso este puntual de esta empresa urbana Sociedad Anónima, se comenta que se efectivizaron desde el 2007 al 2010, lo que quiero decir con esto sin echar ningún tipo de culpa a ninguna gestión, es que estamos ante una problemática que lleva su largo tiempo dándose en nuestra ciudad y que nuestra gestión tampoco es ajena, por eso me parece muy interesante la propuesta del concejal Romero

respecto a esta cuestión de la señal ética; todos sabemos que los automotores no se pueden vender en nuestra ciudad sin tener libre de deuda de la Municipalidad, en materia tributaria.

Quizás deberíamos trabajar normativamente para que las operaciones no se puedan efectivizar -o concretarse, para ser más correcto- sin la debida aprobación de factibilidad de venta que dé el Municipio, directamente evitar la transacción si es que no existe una autorización o una habilitación técnica del Municipio de la Ciudad de Corrientes.

Me parece que este es un tema grave, la cuestión habitacional no es un problema menor en nuestra ciudad, es uno de los problemas más grave que tienen los ciudadanos, nuestros vecinos y existe a la vez un mercado que se aprovecha de estas falencias normativas -que en definitiva son falencias nuestras como legisladores de nuestra ciudad- para poder realizar este tipo de actividad. Eso no más quería acotar y tomo el compromiso del concejal Romero, me parece que este un tema central en el cual debemos trabajar.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Señor presidente, quiero opinar como han dicho los concejales preopinantes, sobre todo me gustaría adherirme a la idea presentada por la concejal Sosa y el concejal López Desimoni acerca de invitar a la cámara inmobiliaria a que nos dé una explicación y nos dé su versión de estos hechos porque no es una sola empresa, sino son varias y en distintos lugares, me parece que hoy tienen una responsabilidad en todo este aspecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito el acompañamiento del Cuerpo y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 880-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, perfilado de la calle Manuel Alberti entre J.R. Vidal y Rodríguez Peña del Barrio Primera Junta.

2-Expediente 886-C-16: Concejal Ast, Norberto.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, espacio reservado para estacionamiento al Jardín Maternal Mamá Margarita, sobre la calle Catamarca N° 1260.

3-Expediente 887-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reparación de los tubos de hormigón ubicados en calle Francia intersección calle Larrea del Barrio Villa Raquel.

4-Expediente 888-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reparación y mantenimiento del Alumbrado Público en el Parque Mitre, ubicado en Av. Gdor. Juan Pujol y calle Santa Fe.

5- Expediente 889-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del Alumbrado Público, en calle Nicaragua del Barrio Serantes.

6-Expediente 890-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el perfilado y mantenimiento de las calles de tierra: Provincias Unidas y Nicaragua del Barrio Serantes.

7-Expediente 891-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento del Alumbrado Público en Punta Tacuara, ubicado en Av. Costanera Gral. San Martín y Pago Largo del Barrio Camba Cuá.

8- Expediente 892-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reposición y colocación de Alumbrado Público por la calle Guido Spano, desde calle J. Pampín hasta Santiago del Estero del Barrio Cichero.

9-Expediente 893-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, el perfilado de la calle Francia del Barrio Villa Chiquita.

10-Expediente 894-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, solucione el problema de perfilado de la calle Resoagli del Barrio Villa García.

11-Expediente 895-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la realización de obras de bacheo en calle Las Heras desde Gdor. Velazco hasta su intersección con calle Dr. Vargas Gómez de esta Ciudad.

12-Expediente 896-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la realización de obras de bacheo en calle Ciudad de Arequipa intersección con calle La Pampa.

13-Expediente 899-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, instrumente los medios necesarios para que la entrega de las tarjetas SUBE se realice en todas las delegaciones barriales de la Ciudad.

14-Expediente 904-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, disponga el arreglo, mantenimiento, nivelación y colocación de enripiado así como también el arreglo del Alumbrado Público sobre el Pasaje Herrera al 3600, entre calle Güemes y calle Tacuarí del Barrio Villa Chiquita.

15- Expediente 905-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la nivelación, relleno y colocación de ripio sobre la calle Cangallo desde Rafael Barrios hasta Julio Antonio Cardozo del Barrio Pirayú.

16-Expediente 906-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de semáforos en la intersección de calle Medrano y Av. Presidente Nicolás Avellaneda, que se encuentra en inmediaciones de los Barrios Güemes INVICO y 9 de Julio.

17-Expediente 907-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar en la intersección de la calle Los Comechingones y Av. Santa Catalina del Barrio Nuestra Sra. de Guadalupe, los trabajos de erradicación del basural, barrido y limpieza del lugar, recolección de los residuos y colocación de un cartel con la leyenda "Prohibido Arrojar Basura".

18- Expediente 908-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, que proceda a la colocación de contenedores, como así también barrido, limpieza y recolección de residuos en las intersecciones de Av. Cazadores Correntinos y calle Francia; y Av. J. R Vidal y Manuel Alberti de los Barrios Villa Raquel y Primera Junta.

19-Expediente 909-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reubicación de contenedores en el Barrio San Antonio, en calle Loreto desde Av. Maipú hasta calle Bicentenario de la Patria.

20-Expediente 910-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo, mantenimiento, nivelación y enripiado del Pasaje Belcastro desde Las Heras hasta Madariaga del Barrio Santa Rosa.

21-Expediente 911-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la construcción de senderos peatonales e instale máquinas de ejercicios en la Plaza ubicada sobre Av. Cuba del Barrio Pirayuí.

22-Expediente 912-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de focos y mantenimiento de las jirafas del Alumbrado Público en el Barrio Pirayuí.

23-Expediente 913-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arreglo y mantenimiento del entubado y apertura de desagües pluviales en el Barrio Pirayuí.

24- Expediente 914-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo, mantenimiento, nivelación y enripiado de la calle Francia desde Av. Alfonsín hasta calle Valdepeña.

25-Expediente 915-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, poda de árboles y reparación del Alumbrado Público del Barrio Laguna Seca.

26-Expediente 916-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al barrido, limpieza, recolección de residuos y/o colocación de contenedores en los Barrios Pueblito de Buenos Aires e Hipódromo.

27-Expediente 917-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de mantenimiento y enripiado de las calles Madariaga, Serrano entre Ceballos y Ejército Argentino del Barrio Laguna Brava.

28-Expediente 918-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de la calle Olmedo, en toda su extensión del Barrio Fray José de la Quintana.

29-Expediente 919-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo, enripiado, nivelación y mantenimiento de la calle Ricardo Gutiérrez al 3800 del Barrio Juan XXIII.

30- Expediente 920-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la poda de los árboles, ubicados alrededor de la Biblioteca Popular Escritores Argentinos, sito en Plaza Giachino del Barrio Santa Teresita

31-Expediente 921-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, controle las condiciones de higiene y confort, de las unidades correspondientes a la Línea 104.

- 32- Expediente 922-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación del reductor de velocidad, ubicado sobre calle Mendoza entre Mariano Moreno y Belgrano del Barrio Centro.
- 33-Expediente 923-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la poda del árbol, ubicado por calle Pío XII, entre Las Heras y Lamadrid del Barrio Sur.
- 34-Expediente 924-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de señalética en el Barrio Nuevo.
- 35-Expediente 925 -C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la recolección y limpieza de los residuos, pertenecientes al Barrio Nuevo y también proceda a retiro de animales sueltos.
- 36-Expediente 928-C-16: Concejal Payes, Esteban A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de semáforos en la intersección de las Avenidas Patagonia y Paysandú del Barrio Gral. San Martín.
- 37-Expediente 931-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de un cartel de señalización de contramano, en la esquina de Viedma y Estrada de los Barrios Cacique Canindeyú y Ciudad de Arequipa.
- 38-Expediente 932-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la refacción del Alumbrado Público mediante la instalación de la luminaria faltante en la jirafa ubicada en calle Comodoro Rivadavia a la altura del 1600 entre calle Arequipa y Matías Pipet del Barrio Ciudad de Estepa.
- 39-Expediente 937-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos para la refuncionalización de la Plaza "Ejército Argentino" del Barrio Popular.
- 40-Expediente 938-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de arreglo y perfilado de las calles del Barrio Popular.
- 41-Expediente 939-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de luminaria completa en las calles del Barrio Popular.
- 42-Expediente 940-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de cuneteo en las calles del Barrio Popular.
- 43-Expediente 944-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arbitre los medios para que se de cumplimiento a la Ordenanza sobre erradicación de basurales en el Barrio Paloma de la Paz.
- 44-Expediente 945-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas respectivas de mantenimiento, en la intersección de la Av. Costanera "Gral. San Martín" y calle Salta del Barrio Deportes.
- 45-Expediente 946-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas respectivas de mantenimiento, nivelación y enripiado en la calle Las Amapolas entre Av. Río Chico y calle Pedro de Esnaola del Barrio Jardín.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en trabajo de Labor Parlamentaria, solicito la unanimidad del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 897-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la iniciativa de la Organización Social Mujeres de la Matria Latinoamericana - MUMALÁ - denominada "Bares Amigables con la Lactancia Materna".

2-Expediente 902-C-16: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Semana Mundial de la Lactancia Materna (o natural) desde el 1 al 7 de Agosto, bajo el Lema 2016: "Clave para el Desarrollo Sostenible".

3-Expediente 903-C-16: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: Beneplácito por el "147° Aniversario Fundacional del Colegio Nacional Gral. San Martín", a celebrarse el 2 de Agosto de 2016 y los Actos que en el marco de la celebración se lleven a cabo siendo la Primera Institución destinada a la formación secundaria creada en la región.

4-Expediente 927-C-16: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Semana Mundial de la Lactancia Materna (del 1 al 7 de Agosto).

5-Expediente 929-C-16: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el evento Jornada Taller "Embarazo y Maternidad Adolescente: Abordaje desde las Políticas Públicas", a realizarse el 10 de Agosto de 2016.

6-Expediente 930-C-16: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el evento del "II Plenario Anual de Defensores de la República Argentina ADPRA", que se realizará los días 11 y 12 de Agosto de 2016.

7-Expediente 934-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Asociación Civil Comparseros y Amigos del Carnaval, por su importante misión de fomentar el protagonismo y defensa de los Comparseros.

8-Expediente 942-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Declaración: De Interés y Adherir por el HCD a todas las actividades que se realicen por la Semana Mundial de la Lactancia Materna, del 1 al 7 de Agosto.

9-Expediente 943-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Día del Veterinario a celebrarse el 6 de Agosto de cada año y su adhesión a los Actos que se realizarán por tal motivo.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Declaraciones.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente. Para incorporar un Expediente de Resolución.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente. Habíamos establecido en la reunión anterior que el ingreso de los expedientes debía previamente conversarse y poner en conocimiento de todo el Cuerpo en Labor Parlamentaria; desconozco cuál es el expediente que está proponiendo el concejal Estoup para su ingreso, porque esto requiere un tratamiento especial: los dos tercios para su ingreso y tratamiento. No sabemos de qué se trata el expediente y me parece que habíamos acordado en la sesión anterior que esto debe conversarse previamente en Labor Parlamentaria. Nosotros no podemos considerar un expediente que desconocemos y aprobar su ingreso; más allá del tenor del mismo y de la importancia que pueda tener. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, con la dispensa del concejal preopinante, solamente era un proyecto de Resolución en este caso, en realidad es por la urgencia de algunos vecinos nomás, pero o si no lo pasamos para que se incorpore durante el Orden del Día de la semana que viene.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. De acuerdo con lo pautado en reunión de Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los expedientes con Despachos de Comisión con excepción de los números 2° y 3°.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 08-M-13: Meza Sosa, Selda Virginia.
Eleva Nota - Solic. Aprobación de Plano, por Vía-EXPTE.Nº de Excepción.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: APROBAR por Vía de Excepción a la Ordenanza N° 1071 y sus modificatorias, la subdivisión del Inmueble identificado con la partida inmobiliaria A1-66804-1, el cual se divide en 4 (cuatro) parcelas.

4-Expediente 765-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo. Proy. Ordenanza - Adherir la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a la Red Federal de Municipios Turísticos Sustentables.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Adherir la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a la Red Federal de Municipios Turísticos Sustentables.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Para solicitar se ponga en consideración de los señores concejales los expedientes con Despachos de Comisión con excepción de los números 2° y 3°.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Para solicitar el acompañamiento y el tratamiento en conjunto de los expedientes con Despachos de Comisión exceptuados, es decir el 2° y 3°.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

2-Expediente 01-G-15: Gómez Chapo de Liva, Silvina A.
Eleva Nota Solic. Autorización p/ fraccionar en lotes el Inmueble ubicado en Paraje Desaguadero III - Sección Rural Capital Adrema A1-113- 3.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: AUTORIZAR por Vía de Excepción la Urbanización en un todo de acuerdo con la Ord. 5202 de Club de Campo, del predio ubicado en Paraje Desaguadero III - Sección Rural Capital, Lote número V/C Adrema A1-311-3 Registro de Propiedad de la Provincia, Folio Real Mat. N° 033512 Año 2003, Mensura relacionada 14127 U.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, para que se gire a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político con pronto despacho.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político con pronto despacho.

3-Expediente 196-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva. Proyecto de Ordenanza, Crease en el ámbito Jurisdiccional Municipal, el "Observatorio Local de Seguridad Vial Corrientes".

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: CREASE en el ámbito jurisdiccional del municipio de la Ciudad de Corrientes el "OBSERVATORIO LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DE CORRIENTES".

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente.

Hace una semana aproximadamente hemos tomado conocimiento que el Ministerio de Seguridad de la Provincia, con algunas áreas pertinentes, están trabajando en la puesta en marcha del Observatorio de Seguridad Vial, también a nivel provincial.

Me parece que es pertinente poder avanzar con una herramienta en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes como para, en primer lugar, avanzar de manera autónoma en sistematizar información en la Municipalidad y si bien este proyecto, que tiene despacho de comisión, pretende que el Departamento Ejecutivo -o le da libertad al Departamento Ejecutivo- reglamente el funcionamiento, el espíritu de este observatorio tal cual está creado en esta ordenanza, es que tenga una amplia participación de los sectores políticos y sociales.

-Ante murmullos en el Recinto, el señor presidente solicita silencio.

SR. LAPROVITTA.- En este sentido me parece importante rescatar la posibilidad que sea en el ámbito del Concejo Deliberante, señor presidente, donde actúe o donde se efectivice, efectivamente, la sistematización de la información acerca de los siniestros viales o por lo menos a partir de la creación del observatorio, obtener de manera regular, acceso a esta información en el municipio.

Pero también, y atendiendo a que se está trabajando en otros ámbitos estas cuestiones, la posibilidad de interactuar acciones, no solamente con los ámbitos políticos o de gestión de políticas públicas, sino fundamentalmente con otros factores que no están involucrados directamente en las políticas públicas y me refiero a -o por lo menos involucrados en las políticas públicas de seguridad vial directamente- me refiero a organismos de salud que están vinculados hoy de manera indirecta y a aquellos que reciben denuncias de siniestros viales.

Me refiero concretamente a las empresas de seguros, que tienen mucha experiencia, que pueden aportar en todos estos procesos y sobre todo quienes hemos tenido la oportunidad en estar en gestión, tanto en el municipio como en la Provincia, fuimos testigos en algún momento de que son las propias empresas aseguradoras, quienes ofrecen muchas veces propuestas de políticas para reducir siniestros o bien hasta mismos procesos de capacitación y formación a agentes públicos, a fin de no solamente de trabajar en la prevención sino fundamentalmente también informar a la ciudadanía qué hacer frente a un siniestro vial.

Entonces, me parece que la posibilidad de ir incorporando otros factores a través de la sistematización de información, es central para tomar decisiones, pero sobre todas las cosas, que estas decisiones estén vinculadas a políticas efectivas en materia de seguridad vial; lejos, muy lejos, más allá de todas las acciones que se vienen llevando adelante, lejos de reducir los siniestros viales, hoy se están aumentando los siniestros viales, señor presidente.

Esto lo podemos constatar con las estadísticas semanales, a las cuales algunos podemos tener acceso, gracias a los oficios del subsecretario de Tránsito de la Municipalidad,

que con mucha voluntad ofrece esta información a todos aquellos que le solicitan todos los lunes, a la mañana temprano.

Así que, señor presidente, agradezco a quienes han acompañado este proyecto y ojalá sea, no el inicio, porque este camino está iniciado; sino simplemente un aporte más para tener acceso a la información sistematizada.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por el término de 72 horas y posteriormente serán girados al Archivo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente.

No tengo micrófono, voy a tratar de hablar alto. En relación a los Expedientes de Control de Gestión, hay uno que ha vuelto del Departamento Ejecutivo, que este Cuerpo había aprobado en su momento y que está relacionado con la onda verde en la Avenida Armenia.

El proyecto, que en aquella oportunidad habíamos considerado y que este Cuerpo acompañó, implicaba una modalidad vehicular absolutamente distinta en toda la avenida y estaba relacionada no solamente con mejorar el flujo vehicular, sino además, de dotarle seguridad a una zona difícil de la ciudad; y el fin para lo cual hemos trabajado un equipo de gente importante que ha hecho todos sus aportes, incluidos algunos vecinos de la región.

Este expediente fue aprobado por este Honorable Concejo Deliberante y elevado al Departamento Ejecutivo. El Departamento Ejecutivo ha tomado conocimiento en las distintas áreas, con distintos pases sin ningún tipo de comentario y con un único informe, que aparece en la foja quince y voy a solicitar la autorización, para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Permiso concedido.

SR. AST.- En el cual dice: *“Se informa que se han realizado las correcciones, para lograr el sincronismo correcto de las Avenidas Gobernador Ruíz y Armenia”*.

Y en realidad, ese no es el objetivo de este expediente, ni de lo que se aprobó. Aquí, lo que buscábamos, era absolutamente otra cosa y no está relacionado esto con una onda verde que se pretende generar con una instalación de siete nuevos semáforos, con un carril para el transporte urbano de pasajeros, que tampoco hay intervención en esto; como tampoco ningún comentario al respecto sobre un semáforo manual habilitado en la entrada y salida, donde hoy funciona la Unidad de Emergencia del 107; como tampoco hay ningún tipo de comentario relacionado al cierre de los parterres, que se deben hacer en distintas bocas calles, en distintos cruces.

Es decir que, en mi opinión, realmente, al Ejecutivo no le interesó lo que hemos aprobado; y la verdad, vamos a volver a insistir, no sé si con un proyecto de ordenanza o qué, pero entendemos en este caso que estamos haciendo un aporte para la ciudad y para mejorar precisamente lo que recién planteaba el concejal Ataliva Laprovitta, vinculado con los accidentes. Porque además es una avenida en la que tenemos accidentes todas las semanas y si contribuimos desde este Cuerpo para mejorar con el flujo vehicular, instalando una onda verde desde un punto a otro, cerrando parterres en algunos cruces que se generan situaciones

indebidas en el tránsito, violando cualquier norma, en el sentido común, entonces no se entiende.

La verdad es que la idea de esta resolución era absolutamente otra y creo que en los considerandos y en la parte resolutive está claro, pero indudablemente, las áreas del Ejecutivo no han tomado toda la resolución como una sola cuestión y no sé cuál fue la interpretación.

Quería dejar salvada esta cuestión señor presidente y vamos a insistir de otra manera con respecto a esto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Antes de finalizar, una invitación -el martes pasado ya había hecho la invitación- para mañana, la degustación de platos típicos que va a ofrecer acá la Comunidad Japonesa, en el marco de la celebración de esta comunidad.

Para el día jueves, en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia, a las 9 y 30 horas, se dará una charla en este Recinto.

Concejal Laprovitta, ¿Nos puede comentar sobre esta charla?

SR. LAPROVITTA.- Para el día jueves hay una invitación que está circulando, para los concejales, básicamente, si me permiten dos minutos les comento.

Estamos transitando la semana de la Lactancia Materna y parece un tema que no necesariamente puede interesar a muchos, pero sin duda que es estratégico para el porvenir de nuestra sociedad, porque -digamos- ayer, yo personalmente me desburraba y seguramente el doctor Lanari podrá aportar mucho más que yo.

Me desburraba sobre el impacto que tiene la posibilidad y hay el proyecto -del concejal Romero me parece- de los ciento ochenta días para la lactancia materna, sobre los fundamentos efectivos que tiene el hecho de asegurarles a las madres la lactancia durante los primeros ciento ochenta días de maternidad, es decir, para el desarrollo futuro de los niños, el desarrollo físico y cognitivo de los chicos y me parece que, como economista lo planteo en términos justamente de desarrollo; la base del desarrollo de la sociedad, está en las partidas igualitarias de los mismos lugares de todos los individuos, es decir, asegurarle a todos los individuos las mismas posibilidades de la línea de largada ¿no? para poder crecer en el futuro.

Y la intención es que el jueves puedan venir y efectivamente así ya lo confirmaron, los profesionales que están a cargo de este tema en la Facultad de Medicina, la profesora y doctora Lapertosa, la doctora Acosta y la doctora Elizalde Cremonte, quien está a cargo del programa en el Municipio.

Entonces, un poco ellos nos van a venir a contar, el desarrollo de este programa, tanto a nivel provincial como a nivel municipal, un poco contarnos como está el desarrollo de la política en los Mitai Roga fundamentalmente y en los SAPS.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Invito al concejal Estoup a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Romero a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Calvano a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Estoup procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal Romero procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, el concejal Calvano hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 53.

